



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 25 de noviembre de 2024  
**H.C.M. PIE N° 174/24**

Doctor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 131 de 25 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3246/24, emitido por el Concejal Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 174/24 AL DR. ENRIQUE LEAÑO PALENQUE, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

De conformidad a los Art. 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/23, dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales y las Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal, remita afirmando con documentación de respaldo legible la respuesta a PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, a los siguientes puntos establecidos:

1. Informe con documentación de respaldo, una vez ingresado el trámite señalado, cuál fue el conducto regular que ha seguido y dónde se encuentra el trámite actualmente.
2. Informe con documentación de respaldo, cuáles son las acciones que está realizando el Ejecutivo Municipal a través de las Secretarías y Unidades respecto a estas supuestas irregularidades.
3. Informe con documentación de respaldo, si a raíz de las acciones realizadas se ha iniciado procesos administrativos o judiciales en observación a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 señalados en el Informe Legal 04/22.
4. Informe con documentación de respaldo, si los funcionarios públicos que están señalados en el Informe Legal 04/22 y sus antecedentes, se encuentran trabajando actualmente en el Ejecutivo Municipal y en qué unidad o dependencia."

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.  
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



Lic. Luz Melisa Cortés  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**